

CO.FE.SA.

ESTRATEGIAS DE ABORDAJE MORTALIDAD MATERNA Y MORTALIDAD INFANTIL

NOVIEMBRE - 2008



Ministerio de Salud
PRESIDENCIA DE LA NACION



A continuación se delinearán las decisiones consensuadas entre el ministerio de salud de la nación y cada uno de los ministros de salud provinciales, en el marco del CO.FE.SA.

1) CREACIÓN DE LA UEC (UNIDAD EJECUTORA CENTRAL) A NIVEL NACIONAL Y PROVINCIAL

La UEC estará integrada por los siguientes referentes:

- Titular de Materno Infancia
- Titular del Plan Nacer
- Titular de Salud Sexual y Procreación Responsable
- Titular de Adolescencia
- Titular de Región Sanitaria
- Titular del Área externa
- Titular de Hospital
- Referente de Obra Social Provincial

Conformada la UEC, sus reuniones provinciales y nacionales deberán ser permanentes y periódicas, cuyo seguimiento y monitoreo será expuesto en cada CO.FE.SA. a modo de evaluación constante.

Su misión piramidal será la de proveer de contenido y asesoramiento al responsable del ministerio de salud provincial y nacional

2) GENERAR UNA HERRAMIENTA DE NOMINALIZACIÓN NACIONAL

Los ministerios de salud de nación y sus pares provinciales se comprometen en generar, de manera consensuada, una herramienta de nominalización de la población sanitaria a nivel nacional

Consensuar una única Historia Clínica provincial y nacional de manera de contar con la unificación y centralización de la información necesaria sobre la población a cargo con la que cuenta el sistema sanitario provincial y nacional

3) RESIGNIFICAR Y MEJORAR EL SIP (SISTEMA INFORMÁTICO PERINATAL)

El compromiso de las autoridades nacionales y provinciales de rediseñar y conformar el nuevo instrumento de información (SIP).

Sus variables serán elegibles de manera que todas y cada una de ellas deba ser completada y reportada para su posterior análisis

La devolución de los datos deberá agilizarse por medio de entregas al nivel nacional y una posterior devolución trimestral de éste, a fin de monitorear e

informar sobre las tendencias que vayan teniendo las provincias y la media nacional

4) EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS Y RECURSOS HUMANOS

El compromiso de evaluar los servicios sanitarios nacionales a fin de promover correcciones rápidas y de calidad en el caso que se necesite.

El compromiso de evaluar el proceso y contenido (compra, distribución y entrega) de los insumos provinciales y nacionales.

El compromiso de jerarquizar y/o recategorizar los Recursos Humanos provinciales y nacionales que vaya sumando el sistema sanitario nacional (Promotores, Obstétricas y Enfermeras, entre otros)

Lo anterior es fundamental para optimizar la accesibilidad, cobertura y calidad a cada uno de los beneficiarios.

5) USO DE FONDOS DEL NACER

Las autoridades nacionales y provinciales se comprometen a reasignar el Uso de Fondos del Plan Nacer de manera que se vaya incrementando el porcentaje destinado a Comunidad dentro de las asignaciones mensuales y anuales del programa.

Actualmente, en promedio, se destinan entre el 1% y el 2% de los Fondos al Nomenclador Comunidad. El compromiso deberá estar planteado en alcanzar un porcentaje cada vez mayor, de los destinos totales, a fin de mejorar la calidad y cobertura de los servicios que se ofrecen en el 1° nivel de atención sanitaria.

6) REGIONALIZACIÓN

El ministerio de Salud de la Nación se compromete a brindar todo el apoyo y sustento político, en carácter de política pública de salud indispensable e inevitable para mejorar el sistema sanitario nacional, a cada una de las provincias a fin de concretar la **regionalización del sistema de salud** en sus niveles de complejidad y hospitalarios.

Así también, las autoridades de salud provinciales y nacionales se comprometen en evaluar, monitorear y decidir en base a los resultados que arrojen tanto en el sistema público como en el privado de las Maternidades y las UCIN (Unidades de Cuidados Intensivos Neonatales) de manera tal que el sistema de salud goce de la calidad y cantidad de instituciones necesarias, según lo amerite la organización provincial de los niveles de complejidad.

7) CONSULTORIO DE ALTA CONJUNTA

El compromiso provincial y nacional para implementar, tanto en el nivel público como privado, del Consultorio de Alta Conjunta.

En base al cuidado y la protección del binomio (madre - hijo) y sustentando una política enmarcada en la promoción y prevención, el Consultorio será un eje fundamental en cada efector de salud que reciba un embarazo.

8) CONSULTORIO DE ALTO RIESGO

A sabiendas de que el 85% de los embarazos son de bajo riesgo, las autoridades provinciales y nacionales se comprometen a implementar el Consultorio de Alto Riesgo a fin de dar cobertura y tratamiento al 15% de los embarazos que presenta complicaciones que deben y serán tratadas con esta herramienta sanitaria

9) CAPACITACIÓN

Las autoridades nacionales y provinciales se comprometen a articular y promover con el claro fin de mejorar y enriquecer el sistema sanitario y sus recursos humanos, de capacitaciones en servicios, fortaleciendo cada uno de los recursos sanitarios que así lo amerite en cada provincia.

10) COMUNICACIÓN

El ministerio de salud de la nación se compromete, junto a sus pares provinciales, a difundir y concientizar a la población argentina, promoviendo una campaña nacional, desarrollando todas y cada una de las políticas públicas que se vayan realizando.

Como por ejemplo:

- Con el claro propósito de que cada embarazo sea planificado, en el 1° nivel de atención, **resaltando la importancia de la cantidad e integralidad de los controles prenatales** en todas las embarazadas, de manera que cada embarazo tenga un cuidado y seguimiento permanente de los responsables médicos
- A nivel hospitalario, la importancia de la regionalización del sistema, a fin de que cada ciudadano pueda saber que su derecho consiste en desarrollar y vivir un embarazo y parto seguro que instituciones sanitarias que cuenten con todas las condiciones necesarias y esenciales para su cuidado.

ANEXO:

1) CONSTA DE LAS CONCLUSIONES DESARROLLADAS Y CONSENSUADAS ENTRE LAS AUTORIDADES NACIONALES Y PROVINCIALES, QUE FUERON BASE Y SUSTENTO DE LOS EJES PROPUESTOS Y DELINEADOS ANTERIORMENTE.